

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

MANUAL TECNICO BASQUETBOL 3 X 3

CONTENIDO

1. ORGANIZACIÓN
2. CATEGORÍA
3. FECHA Y LUGAR
4. PRUEBAS Y MEDALLAS
5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN
6. SISTEMA DE COMPETENCIA
7. PROGRAMA DE COMPETENCIA
8. REUNIÓN TÉCNICA
9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO
10. PARTICIPANTES Y CUPOS
11. REGLAMENTO GENERAL
12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA
13. INSCRIPCIONES
14. CONTROL AL DOPAJE



1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Confederación Paraguaya de Básquetbol

Presidente: **Carlos María Ljubetic**

Delegado técnico deportivo: **Esteban Montiel**

2. CATEGORÍA

Se competirá en la categoría abierta en ambas ramas hasta 23 años, nacidos desde el año 2002.

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Baloncesto 3x3 rama femenina y masculina de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay se celebrará los días 1 y 2 de noviembre en el COP.

EQUIPO	FECHA
Femenino	1 de noviembre al 2 de noviembre
Masculino	

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente oficial, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE
Equipo Femenino	1	1	1
Equipo Masculino	1	1	1
TOTAL	2	2	2

NOTA: el total de medallas físicas que se entregará en la rama masculina y femenina serán: 8 medallas de oro, 8 medallas de plata y 8 medallas de bronce.



5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción o Fuerzas Armadas. La premiación será de acuerdo a lo establecido por el comité organizador.

Los atletas a premiar deben presentarse inmediatamente para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia se determinará una vez se establezca la fase de inscripción numérica definitiva y se hará de acuerdo con el número de departamentos más capital y Fuerzas Armadas como participantes.

6.1 Composición del Fixture

Se hará por sorteo femenino y masculino.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los departamentos, capital y Fuerzas Armadas que participarán en el campeonato.

La programación de las horas de juegos es facultad del Comité Organizador en coordinación con Confederación Paraguaya de basquetbol.

8. REUNIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

La reunión técnica preliminar para ambas ramas, se realizará el día viernes 31 de octubre, a Hs 14:00 en el Comité Olímpico Paraguayo.

Cada delegación departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico de la Confederación Paraguaya de Basquetbol presidirá la reunión.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1. Balón

El balón oficial será reconocido por la Confederación Paraguaya de Basquetbol.



9.2. Entrenamientos

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de acuerdo a la cantidad de participantes. Se garantizará el material necesario para la práctica y la programación de los horarios de entrenamiento.

9.3. Equipos y vestimentas de los competidores

Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador de I Juegos Deportivos Nacionales 2025, cumplirá con el reglamento de la Confederación Paraguaya de Basquetbol.

9.4. Uniformes

Los uniformes de los equipos participantes se ajustarán a las reglas de juegos de la FIBA. Cada equipo presentará mínimo dos (2) uniformes, uno claro y otro oscuro. Los colores del equipo deben indicarse en la inscripción nominal.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar los atletas de los departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas que cumplan todos los procesos de inscripción y habilitados por el comité organizador.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un equipo femenino y uno masculino.

Cada equipo estará integrado por cuatro (4) atletas y un máximo de dos (2) oficiales: un delegado y/o un entrenador.

10.1. Cuota Mínima de departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas

Cada torneo se desarrollará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluido capital Asunción y Fuerzas Armadas.

10.2. Documento de Participación

La cedula de identidad en formato físico y electrónica, será la documentación requerida y será obligatoria su presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

El campeonato se desarrollará de acuerdo con las reglas oficiales de juego vigentes de FIBA para el 3x3.

http://www.fiba.basketball/documents/2016/01/29/3x3Rulesofthe_game2016text.pdf

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:



- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.
- Si son de orden técnico: de acuerdo a las reglas de la Confederación Paraguaya de Basquetbol.

11.1. Cantidad de Equipos

11.1.1. Con cinco (5), seis (6) o siete (7) equipos

La Confederación Paraguaya de Basquetbol definirá el sistema de competencia una vez confirmados las cantidades de los equipos participantes.

11.1.2. Con ocho (8) equipos

En este caso se conformaran dos (2) grupos (A y B) de cuatro (4) equipos cada uno jugando una ronda bajo el sistema de “todos contra todos”, pasando a jugar las semifinales los dos (2) primeros de cada grupo. En la segunda (2da.) ronda (semifinales) se jugará con el sistema cruzado, el primero (1ro.) del grupo A vs. el segundo (2do.) del grupo B, y el primero (1ro.) del grupo B vs. el (2do.) del grupo A. Los ganadores juegan la final y los perdedores juegan por el tercer (3er.) y cuarto (4to.) puesto.

FASE DE GRUPOS					
N°	GRUPO “A”			N°	GRUPO “B”
1.	Equipo 1			1.	Equipo 1
2.	Equipo 2			2.	Equipo 3
3.	Equipo 4			3.	Equipo 5
4.	Equipo 6			4.	Equipo 7
SEMIFINALES					
I.	1 GRUPO “A”	V S	2 GRUPO “B”		
II.	1 GRUPO “B”	V S	2 GRUPO “A”		
FINALES					
GANADOR I		V S	GANADOR II	ORO - PLATA	
PERDEDOR I		V S	PERDEDOR II	BRONCE	

Reclasificación: 5-8

Los equipos ubicados en la tercera (3ra.) y cuarta (4ta.) posición de cada uno del grupo A y del grupo B jugarán por la reclasificación del quinto (5to.) al octavo (8vo.) puesto.

RECLASIFICACIÓN			
3 GRUPO “A”	V S	4 GRUPO “B”	I.
3 GRUPO “B”	V S	4 GRUPO “A”	II.



Posteriormente los ganadores de los partidos anteriormente consignados jugarán por el quinto (5to.) y sexto (6to.) puesto y los perdedores lo harán por el séptimo (7mo.) y octavo (8vo.) lugar.

RECLASIFICACIÓN			
GANADOR I	V S	GANADOR II	5° Y 6° PUESTO
PERDEDOR I	V S	PERDEDOR II	7° Y 8° PUESTO

Observación: en el caso de que se inscriban más equipos, los grupos se determinaran en la reunión técnica.

11.2. Anulación o Suspensión del Partido

Si el partido es cancelado o suspendido, la comisión técnica decidirá sobre las acciones que serán tomadas.

11.3. Abandono de Equipo

Un equipo que sin razón válida no se presentara a jugar o abandonará la cancha antes de terminar el partido, lo perderá por abandono. La comisión técnica puede, además, tomar la decisión de relegar a ese equipo al último lugar de la clasificación. Los resultados de los partidos jugados por ese equipo se mantendrán válidos para la clasificación general de la competencia.

Así mismo si un equipo abandona o es descalificado una vez la competencia ha comenzado, no será reemplazado por otro equipo. Los partidos en los que dicho equipo juegue antes de abandonar la competencia, no serán tomados en cuenta para la clasificación.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

12.1. Comisión Técnica

Estará integrada por tres (3) personas: el representante de la Confederación Paraguaya de Basquetbol y delegados técnicos.

12.2. Comisión de Apelación

Las protestas y apelaciones serán solucionadas de acuerdo a las reglas oficiales de FIBA.

La comisión de apelación tratará apelaciones que se presenten en contra de las decisiones de la comisión técnica que no sean finales y que se ajusten a los términos de este reglamento.



La comisión de apelación estará integrada por: el presidente de la Confederación Paraguaya de Basquetbol y cuatro delegados de los departamentos o capital participantes que serán nombrados en el congreso técnico.

El procedimiento a ser aplicado por la comisión de apelación se describe en las normas que rigen la función y el procedimiento de la comisión de apelación de Confederación Paraguaya de Basquetbol.

Las protestas se presentaran por escrito al comité organizador. Se contará con un plazo de una (1) hora después de haber concluido el partido para presentar el reclamo.

La comisión de apelación debe llegar a sus decisiones en función de los documentos y otros medios de evidencia que figuren en el archivo de la comisión técnica. Sin embargo, la comisión de apelación puede, según sea necesario, recurrir a otro tipo de evidencia (que incluye grabaciones de televisión y de video) que considere relevante.

Las decisiones anunciadas por la comisión de apelación serán irrevocables y se aplicarán de manera obligatoria a todas las partes involucra.

Los miembros de la comisión técnica y la comisión de apelación cuyos equipos estén involucrados en una reclamación no pueden participar en las decisiones.

12.3. Árbitros y Jueces

La Confederación Paraguaya de Basquetbol designará los jueces necesarios para el control de los partidos.

La Confederación Paraguaya de Basquetbol designará a los árbitros que actuaran en los partidos.

Los oficiales de mesa y estadísticos deben poseer licencia de la Confederación Paraguaya de Basquetbol.

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.



13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integraran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. CONTROL AL DOPAJE

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica de Comité Organizador, el reglamento de la FIBA y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

